

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL  
SR. LIC. DON JESUS RODRIGUEZ GOMEZ

El justo deseo de abreviar mi intervención no debe privarme de referir datos sobresalientes del Sr. Lic. D. Gustavo R. Velasco, quien hizo sus estudios en esta ilustre Escuela Libre de Derecho, y en todas las materias, salvo en una, obtuvo la máxima calificación; sustentó su examen profesional el 3 de noviembre de 1927, y el Jurado premió su tesis al acordar que se publicara a costa del plantel.

Trabajó en la Contraloría de la Federación, fue Sub-Director de Bienes Nacionales en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Jefe del Presupuesto de la Federación, cargo que corresponde al de Director General de Egresos en dicha Secretaría.

Dedicado al ejercicio de su profesión, a partir de 1932, fue abogado, miembro del Consejo de Administración, Vice-Presidente y Secretario de varias instituciones de crédito; profesor de Derecho Administrativo en esta Escuela, demostró su vasta ilustración, su amor a la enseñanza, su espíritu investigador y su carácter rectilíneo, tenaz y enérgico, según las palabras del maestro D. Luis R. Lagos. Rector del Plantel durante nueve años, redactó un proyecto de programa de estudios que, discutido por la Junta de Profesores, fue guía por muchos años de la educación jurídica que aquí se imparte. Al dimitir, se reconocieron sus merecimientos y se le designó Rector Honorario.

Desempeñó la Presidencia de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, de la Asociación de Banqueros de México, y de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación; miembro de la Junta de Honor del I. y N. Colegio de Abogados, bajo cuyo patrocinio se fundó esta escuela, y también de otras agrupaciones científicas y culturales.

Publicó numerosos libros, artículos y traducciones sobre temas jurídicos y económicos, como "El Derecho Administrativo y la Ciencia de la Administración", "Evolución del Derecho Administrativo Mexicano", "Las Facultades del Gobierno Federal en Materia de Comercio", "El Estado de Sitio y el Derecho Administrativo", "Libertad y Abundancia", "Naturaleza Jurídica de la Concesión Bancaria", "Economía de los Países Subdesarrollados" (traducción), "El Federalista", (traducción), "Bibliografía de la Libertad".

De tan variadas y fecundas actividades del Sr. Lic. Velasco, quiero solamente referirme a dos de ellas: a su actuación como Presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, y como Presidente de la Asociación de Banqueros de México.

Como Presidente de la Barra, tocó al Sr. Lic. Velasco la brillante conmemoración del XXV Aniversario de dicho Colegio de Abogados. De su discurso relativo cito los siguientes párrafos:

"Más que en ninguna otra profesión en la del abogado, predomina la actividad del espíritu, sin contacto casi con elementos de orden material. En su trabajo el abogado usa su inteligencia, su memoria, sus dotes de exposición y persuasión, su conocimiento del derecho." "El olvido de las disposiciones constitucionales que instituyen nuestro sistema fundamental de gobierno, especialmente en sus aspectos federal y de separación de poderes, mediante la expedición de leyes cada vez más numerosas que atribuyen al gobierno central competencias que constitucionalmente no le corresponden o que propenden a crear un régimen administrativo a costa de las facultades de los Poderes Legislativo y Judicial." "En el caso del desvío progresivo de la Constitución, ni siquiera pretendemos situarnos en un federalismo inmovible, ni ignoramos las nuevas necesidades que aún en países de tradiciones más arraigadas que el nuestro, han obligado a ampliar las facultades del poder que administra; si lo señalamos es porque un pueblo que no respeta su constitución, no puede aspirar a un gobierno de leyes. Aun frente al fenómeno mucho más difícil de la inmoralidad, por cuanto más sutil y generalizado, que desgraciadamente corroe a la nación entera, no hay ninguna razón para desesperar de reducirla y, lentamente, de ponerle remedio. Lo esencial, lo imprescindible, es pensar con claridad y actuar con firmeza. Saber lo que queremos y en seguida acometerlo con esa voluntad constante y decidida en que los romanos encontraron el elemento primordial de la justicia." Para que la humanidad vuelva a las tradiciones que habían hecho su grandeza, para que deje de adorar falsos dioses, es indispensable que los que pretendemos ser sus conductores, alumbramos la ruta. Entre esas tradiciones pongamos en primer término el ideal de libertad que Benedetto Croce afirma que no es sino otro nombre para la humanidad y que Justo Sierra señaló a nuestra Patria como fin total, sin el cual toda su evolución habría sido frustránea".

Entre sus labores en la Barra, destacan: el esfuerzo coronado por el éxito para dejar sin efecto, en la práctica, la Ley impopular que creó la Depositaria Judicial; el propósito de celebrar un Congreso Jurídico Nacional para el estudio y discusión de la organización, competencia y procedimientos relativos a nuestra Justicia Federal; el estudio del proyecto de Ley de Cámaras de Comercio e Industria; sus proposiciones para mejorar la Ley Orgánica de Tribunales, el Código de Procedimientos Civiles y la Ley de Profesiones; pero preponderantemente pudo ostentar con legítimo orgullo la preparación y aprobación del Código de Etica Profesional, el primero en su género en nuestro país, y en el que tanto esfuerzo e inteligencia emplearon sus distinguidos antecesores y colaboradores, como el abogado don Carlos Sánchez Mejorada.

Los antecedentes de este Código fueron presentados como normas de ética profesional, por los juristas D. Carlos Sánchez Mejorada y D. Miguel S. Macedo, en la Cuarta Conferencia de la Federación Interamericana de Abo-

gados, celebrada en Santiago de Chile, en 1945, y en la Quinta Conferencia del mismo Organismo se reiteró el anhelo de que se uniformaran las reglas de ética profesional en los países de América, y con ese propósito se acordó someter al estudio y consideración de las acciones evaluadas, el proyecto preparado por la Barra Mexicana, y se dejó constancia de su aprecio por el magnífico esfuerzo realizado por dicha Agrupación.

La influencia de ese Código de Etica Profesional se prolonga hasta nuestros días, y el I. y N. Colegio de Abogados acaba de recibir, con muy grata sorpresa, la comunicación de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados, que, fundado en la ponencia del Profr. José María Martínez Val, presenta un proyecto de Código de Etica Profesional de la Abogacía Iberoamericana.

El Ponente dice "que tiene el honor de informar que en Iberoamérica hay una larga tradición de ontología jurídica, de raíz hispánica, recogida y formulada en varios valiosísimos códigos, y entre ellos (menciona) el de la Barra Mexicana, del que se incorporan literalmente numerosos preceptos. El Ponente concluye con la siguiente frase: "Lo que Solórzano Pereira llamó la *política indiana*, que hizo España desde el descubrimiento a la Independencia dejó en las instituciones y tradiciones jurídicas de América, además de un rastro humanísimo de respeto por todos los grupos étnicos que encontró, lo que se evidencia en su conservación y en el mestizaje, un fondo de unidad en su concepción del Derecho y de la Justicia, que es lo que da también homogeneidad a todas nuestras Abogacías".

No quiero que pase inadvertida la preocupación que el abogado Velasco tuvo por el abandono del principio de legalidad en la administración.

El principio de legalidad —dijo— no es sino una especie del principio más general según el cual el estado moderno está sometido a reglas jurídicas en todas sus actividades o principios de Estado de Derecho, y menciona que nuestra Constitución acoge los elementos que lo caracterizan (el principio de legalidad), porque establece la división de poderes; deposita en el Presidente de la República el ejercicio del Poder Ejecutivo, reiterando que sus actos se realizarán con arreglo a la ley; establece el Poder Judicial, igual en categoría a los otros dos, y enumera las garantías que todo individuo goza en nuestra Nación. Y concluye: el supuesto conflicto entre la libertad y la ley no existe, y por el contrario sin ésta no es realizable la libertad. La oposición verdadera se encuentra entre un gobierno de leyes y un gobierno de hombres; entre un régimen en que imperan "leyes generales, formadas después de deliberar, sin que influyan en ellas resentimientos y sin que se sepa sobre quiénes tendrán efecto, como las definió John Marshall, y un sistema de decisiones individuales, variables, cuyo sentido es imposible predecir con seguridad". Ciertamente para el jurista Velasco era imposible predecir un episodio de carácter político que ocurrió más de treinta años después; que originó decretos que conmovieron la recta conciencia jurídica del Foro, y que llegó al extremo de que en la última edición de su Derecho Constitucional Mexicano, el Profesor D. Felipe Tena Ramírez, escribiera las siguientes frases: "La Constitución permaneció indemne en su texto ante el asalto de la

norma inferior, como era un decreto; en cuanto a ése, nació, fue aplicado y se extinguió sin perder su calidad de norma inconstitucional". "Fue un agravio solemne (ocurrido en las circunstancias antes descritas), que vulneró irreparablemente la norma que desde su supremacía inaccesible confiere a México, dentro de la comunidad internacional, la dignidad de un estado de derecho".

Del informe del Lic. Velasco a la Convención de Banqueros celebrada en 1951, citaré párrafos que parecen escritos para nuestros días.

"Con pocas excepciones —dice— en todo el mundo la actividad económica tiene mucho de artificial, por cuanto uno de sus motores más poderosos es la fuerte inflación monetaria que mantiene los precios y los salarios en una espiral de vueltas cada vez más amplias, a pesar de lo cual, es rara la comunidad que tenga la claridad de visión y, sobre todo, la decisión requeridas para romperla y para evitar que siga creciendo."

"Entretanto no se ven señales de que el mundo haya aprovechado las lecciones que la historia económica de los últimos años le ha brindado con objetividad y fuerza tales, que vienen a confirmar que no son los hechos, sino la interpretación que se forjan ellos, lo que impresiona a la humanidad y guía su conducta. A pesar de la ruina en que terminó el colectivismo nazi, a pesar del régimen inhumano que impera en Rusia, un examen frío y lúcido de la situación presente no puede escapar a la conclusión de que continuamos aproximándonos al mismo abismo. Es verdad que abominamos verbalmente del comunismo y del totalitarismo, pero los hechos hablan más fuertemente que las palabras y todos los días caen y desaparecen, una a una, las libertades que constituían el signo distintivo de la civilización occidental y su timbre de gloria más preclaro."

Elogió las oportunas medidas que las autoridades hacendarias adoptaron, en enero de ese año, dentro de un amplio y acertado programa de conjunto, a fin de evitar en lo posible que el dinero en circulación continúe aumentando, y como principales medios para este objeto se ordenó que los gastos del Gobierno Federal se hicieran estrictamente dentro del presupuesto aprobado y aun dentro del límite de los ingresos normales previstos; que la deuda interior se mantuviera sin incremento, y que se limitaran los préstamos del exterior que se venían ofreciendo al país.

Y en 1951, inserta un párrafo premonitorio: "El alza de precios —dice— ha preocupado al Gobierno actual desde que tomó posesión. Nosotros compartimos esta inquietud de la manera más inequívoca, pues aparte de los desajustes que provoca una elevación tan fuerte como la que se ha venido experimentando en México en los últimos ocho años, el bajo nivel de vida casi debe decirse que la miseria en que viven grandes masas de nuestra población, hace que el problema no revista exclusivamente aspectos de conveniencia económica, sino de humanitarismo y hasta de tranquilidad social".

Ante mi imposibilidad de juzgar la vasta y maciza obra del maestro Velasco, en los campos de Derecho y de la Economía, he preferido la simple indagación de sus pensamientos; recordarlos a ustedes, señores abogados, y

quizá darlos a conocer a los jóvenes estudiantes de esta Escuela, a la que él dedicó sus más nobles afanes y en la que perduran sus lecciones, la disciplina que trazó como Rector, y la indeclinable y severa observancia de las normas morales en el ejercicio de la profesión.

Para concluir, quiero poner un acénto personal a mis palabras, el de la gratitud que guardo por la constante amistad con que generosamente me trató D. Gustavo; me prodigó sus enseñanzas, que él, con amable sencillez, llamó conversaciones; las sostuvo todavía, cuando desafortunadamente ya estaban cercanos sus últimos días, y a su hogar acudí frecuentemente, en unión de mi querido amigo D. Antonio Martínez Báez. Fuimos recibidos con singular gentileza por la respetable señora Velasco, y él en su lecho de enfermo, nos hablaba con devota memoria de sus padres, y con sereno entusiasmo de sus recientes estudios jurídicos, del porvenir de la Academia, de sus últimas colaboraciones para la prensa.

Me parecía que iluminando la reciedumbre de su carácter y de su sabiduría estaba el magnífico óleo de Cristo, que exornaba la entrada de su biblioteca. De Zurbarán o Cabrera, fueron las interrogantes, pero no logró identificar los pinceles que plasmaron la obra de valioso mérito. Para mí era como el Cristo cuya permanencia en las escuelas de su patria defendió el egregio liberal José Enrique Rodó; como el que prosternó la inspiración de Gabriel y Galán para iluminar la crestomatía de la mística castellana; como el que magistralmente prefiguró Díaz Mirón, quien lo sentía llegar a su unción como a la barca. Y tal vez esa imagen (le) fortalecía la fe íntima de mi respetado y dilecto amigo; su fe en México, su fe en la preservación de la civilización y la cultura occidentales.

Hace diez años, en el prólogo de su libro "El Camino de la Abundancia", escribió: "Esperemos contra la esperanza, como dijo San Pablo de Abraham. Y recordemos también que en nuestra enseña patria el primer color, el verde, es símbolo de esperanza".